FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 4 Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION 06 de julio de 2026

No. CONTRATO/CONVENIO:	SMC-004-SGG-2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	18/02/2026
CONTRATISTA:	MARTHA BERRIO MESTRA. C.C. No. 32.252.508
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE LLEGAN COMO PERSONAL DE APOYO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y GARANTIZAR EL ORDEN PUBLICO EN EVENTOS Y FESTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000,00)
VALOR ADICION No. 1	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.500.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($73.500.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00262 FECHA: 02/02/2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: $49.000.000,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00488 FECHA: 04/05/2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: $24.500.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00297 VALOR: $49.000.000,00 FECHA: 16/02/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00693 VALOR: $24.500.000,00 FECHA: 04/05/2026
PERIODO PARA CANCELAR	04 DE MAYO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
VALOR PARA PAGAR (en letras y numero)	SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS ($7.515.000,00)

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES: (Insertar las filas que sean necesarias).

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES

A	Cumplir con el objeto del contrato de suministro de alimentación y servicio de hospedaje para los miembros de la Policía Nacional.
B	Cumplir con el objeto del contrato dentro de los términos señalados en los pliegos y propuesta dentro del plazo señalado.
C	Cumplir con calidad de los bienes a suministrar (alimentación, hidratación y Hospedaje), en las cantidades y lugar que designe el supervisor.
D	Además en la entrega de los bienes se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.
E	Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
F	Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
G	Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
H	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL MUNICIPIO.
I	Presentar informe de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual cada vez que lo requiera el supervisor del contrato o el municipio, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto EL MUNICIPIO se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación.
J	Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL MUNICIPIO le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
K	Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
L	Asumir el pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato.
M	Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato.
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
A	El contratista cumplió con el objeto del contrato de suministro de alimentación y servicio de hospedaje para los miembros de la Policía Nacional, conforme a lo relacionado a continuación y suministrado en la fecha en que los policías de apoyo estuvieron en el municipio, lo cual fue certificado por el Comandante de la Estación de Policía de San Pedro de Urabá.

19, 20 Y 22 DE JUNIO DE 2026 (18 uniformados)					
	No. personas	**No. Días**	**Cantidad total**	**Valor unitario**	**Valor total**
Desayuno	18	3	**54**	$16.000	$864.000
Almuerzo	18	2	**36**	$25.000	$900.000
Cena	18	2	**36**	$20.000	$720.000
	No. Habitaciones	**No. Noches**	**Cantidad total**	**Valor unitario**	**Valor total**
Hospedaje – Servicio de hospedaje habitación sencilla	0	0	**0**	$160.000	$0

	con aire acondicionado (cama individual)					
	Hospedaje – Servicio de hospedaje habitación para dos personas con aire acondicionado (camas individuales)	9	2	18	$105.000	$1.890.000
	TOTAL					**$ 4.374.000**

	21 DE JUNIO DE 2026 (36 uniformados)					
	Desayuno	No. personas	No. Días	Cantidad total	Valor unitario	Valor total
		36	1	36	$16.000	$ 576.000
	Almuerzo	36	1	36	$25.000	$ 900.000
	Cena	36	1	36	$20.000	$ 720.000
		No. Habitaciones	No. Noches	Cantidad total	Valor unitario	Valor total
	Hospedaje – Servicio de hospedaje habitación sencilla con aire acondicionado (cama individual)				$160.000	
	Hospedaje – Servicio de hospedaje habitación para dos personas con aire acondicionado (camas individuales)	9	1	9	$105.000	$945.000
	TOTAL					**$ 3.141.000**

B	El contratista cumplió con el objeto del contrato dentro de los términos señalados en los pliegos y propuesta dentro del plazo señalado.
C	El contratista cumplió con la calidad de los bienes a suministrar (alimentación, hidratación y hospedaje), en las cantidades y lugar que designó el supervisor.
D	Además en la entrega de los bienes se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.
E	El contratista pagó por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurrió para el cumplimiento del objeto del contrato.
F	El contratista atendió todas las recomendaciones que oportunamente indicó el supervisor del contrato.
G	El contratista suministró la información que solicitó el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
H	El contratista adelantó todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL MUNICIPIO.
I	El contratista presentó informe parcial de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto EL MUNICIPIO se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación.
J	El contratista tomó las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL MUNICIPIO le proporcionó, de las cuales en ningún caso fueron menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
K	El contratista cumplió con la afiliación al Sistema de Seguridad Social previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

L	Durante el periodo comprendido no se presentaron daños y perjuicios ocasionados a terceros durante la ejecución del contrato.
M	Durante le ejecución del contrato no se requirió el cumplimiento de demás obligaciones.
No.	OBSERVACIONES

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$49.000.000,00**	
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL – **Pagado**		$33.570.000,00
VALOR ADICION No. 1	**$24.500.000,00**	
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL - **Pagado**		$29.332.000,00
VALOR TERCER PAGO PARCIAL		$7.515.000,00
PENDIENTE POR PAGAR		**$3.083.000,00**
SUMAS IGUALES	**$73.500.000,00**	**$73.500.000,00**

Se firma en San Pedro de Urabá - Antioquia, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno
SUPERVISOR

Revisó y aprobó: DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 2 Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	SMC-004-SGG-2026			
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE LLEGAN COMO PERSONAL DE APOYO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y GARANTIZAR EL ORDEN PUBLICO EN EVENTOS Y FESTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA.			
CONTRATISTA:	MARTHA BERRIO MESTRA. C.C. No. 32.252.508			
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON			
PERIODO PARA CANCELAR	04 DE MAYO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	SAVIA SALUD EPS	**No.**	6021429465
	Pago de Pensión **EMPRESA**	PORVENIR	**No.**	6021429465
	Pago de ARL **EMPRESA**	ARL SURA	**No.**	6021429465

CDP	00262 del 02/02/2026	**CRP**	00297 del 16/02/2026
CDP OTROSI No. 1	00488 del 04/05/2026	**CRP OTROSI No. 1**	00693 del 04/05/2026

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$49.000.000,00**	
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL – **PAGADO**		$33.570.000,00
VALOR ADICION No. 1	**$24.500.000,00**	
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL – **PAGADO**		$29.332.000,00
VALOR TECRER PAGO PARCIAL		$7.515.000,00
SALDO POR PAGAR		**$3.083.000,00**
SUMAS IGUALES	**$73.500.000,00**	**$73.500.000,00**

Se certifica que el (la) contratista MARTHA BERRIO MESTRA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 32.252.508, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. SMC-004-SGG-2026, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago **PARCIAL No. 3**, por favor consignar en la cuenta bancaria No. 64527914262 ahorros de Bancolombia.

FIRMA SUPERVISOR

San Pedro de Urabá, 06 de julio de 2026

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 1
	Comunicaciones 001

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, **MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.252.508, cumplió con las actividades contempladas en el contrato de mínima cuantía No. SMC-004-SGG-2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE LLEGAN COMO PERSONAL DE APOYO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y GARANTIZAR EL ORDEN PUBLICO EN EVENTOS Y FESTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA.**

Con cuenta de cobro No. 03 del 06 de julio de 2026.

Informe de actividades parcial No. 03.

Para mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá - Antioquia, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Revisó y aprobó: DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Cargo: Secretario General y de Gobierno